



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición TULUA			Sucursal AGENCIA TULUA			Cod. Sucursal 52		No. Póliza 52-44-101002842		Anexo 0	
Fecha Expedición Día Mes Año 02 12 2016			Vigencia Desde Día Mes Año 01 12 2016			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 25 12 2019		A las Horas 00:00	
Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social RAMIREZ RENDON, JOSE ARNULFO		Identificación : 6.114.838	
Dirección : CL 18 NRO. 7 - 65		Ciudad : TULUA, VALLE	
		Teléfono : 3113033105	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA		Identificación : 900.061.680-4	
Dirección : CALLE 21 NO. 34-57		Ciudad : TULUA, VALLE	
		Teléfono : 2261432	

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan EC0010B, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N.400-16-6.022 CUYO OBJETO ES:
CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE TULUA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/12/2016	25/04/2017	\$1,485,226.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/12/2016	25/12/2019	\$742,613.20

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****32,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****6,240.00	\$ *****45,240.00	\$ *****2,227,839.60	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA ISABEL PUPIALES VARGAS	91921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CALLE 28 NO. 26-63 - Telefono: 2247827 - TULUA

52-44-101002842

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



(415) 7709998021167 (8010111015700101198 (3900) 000000045240 (961) 20171201

Maria Isabel Pupiales V
Asesora de Seguros

Oficina Cra 24 No 26-63 Teléfono: 2247827 Fax: 2247827
Celular: 310 414 97 14

FIRMA TOMADOR

REFERENCIA
PAGO:
1101570010119-8

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdeleestado.com

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

DLF0919218

**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ
INFITULUA E.I.C.E**

**Resolución N° 300-50-2.73
(2 diciembre de 2016)**

“Por medio de la cual se aprueba una póliza de seguros a favor de entidades estatales”

El Director Jurídico del Instituto de Financiamento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUÁ E.I.C.E, Nit. 900.061.680 - 4, en uso de sus atribuciones legales contenidas en el Artículo 36 de la Resolución N° 256 de 27 de noviembre 2.009, emanada del Gerente General de INFITULUA E.I.C.E y...

CONSIDERANDO:

Que INFITULUÁ E.I.C.E celebró contrato de Contrato de Mano de Obra No 400-16-6,022, con Razón social JOSE ARNULFO RAMIREZ RENDON con NIT N° 6,114,838, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.”

Que JOSE ARNULFO RAMIREZ RENDON ya identificado, constituyó, con la Compañía Seguros del Estado. Con NIT. 860,009,578-6, Póliza de Seguro Entidad Estatal póliza N° 52-44-101002842, con fecha de expedición 2 diciembre de 2016, a favor de INFITULUÁ E.I.C.E.

Cumplimiento del Contrato, con una vigencia desde el 1 diciembre de 2016 hasta el 25 abril de 2017, por un valor asegurado de \$ 1,485,226,40.

Pago de salarios, prestaciones sociales, con una vigencia desde el 1 diciembre de 2016 hasta el 25 abril de 2017, por un valor asegurado de \$ 742,613,20

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal, póliza N° 52-44-101002842, con fecha de expedición 2 diciembre de 2016, a favor de INFITULUÁ E.I.C.E, cuyo tomador es JOSE ARNULFO RAMIREZ RENDON con NIT N° 6,114,838 para cubrir las obligaciones del siguiente contrato de Contrato de Mano de Obra No. 400-16-6,022 expedida por Seguros del Estado. Con NIT. 860,009,578-6, con los siguientes amparos:

Cumplimiento del Contrato, con una vigencia desde el 1 diciembre de 2016 hasta el 25 abril de 2017, por un valor asegurado de \$ 1,485,226,40.

Pago de salarios, prestaciones sociales, con una vigencia desde el 1 diciembre de 2016 hasta el 25 abril de 2017, por un valor asegurado de \$ 742,613,20

ARTICULO SEGUNDO: Háganse las anotaciones pertinentes y custódiese el documento en el archivo del Instituto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, a los dos (2) de diciembre del año Dos Mil Dieciséis (2016).



MARCOS QUINTERO PEÑA
Director Jurídico INFITULUÁ E.I.C.E.

Proyecto: Jhon Robert Hurtado V.